



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 267-2023-A-MDL/N**

Naranjillo, 14 de noviembre de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

**VISTO:** El Informe N° 482-2023-SGAF/MDL, de fecha 09 de noviembre de 2023, de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la designación del responsable o responsables del manejo de los bienes fiscalizados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1126, se establecen las medidas para el registro, control y fiscalización de los Bienes Fiscalizados que, directa o indirectamente, puedan ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas.

Que, con Decreto Supremo N° 044-2013-EF, Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126, que Establece Medidas de Control en los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, Maquinarias y Equipos Utilizados para la Elaboración de Drogas Ilícitas.

Que, mediante Informe N° 033-2023-SGAF-UCONT/MDL, de fecha 07 de noviembre de 2023, de la Unidad de Contabilidad, señala que realizada la consulta a la SUNAT, respecto a los requisitos necesarios para realizar el trámite administrativo para la inscripción en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, se requiere como uno de los requisitos la designación del responsable o responsables del manejo de los bienes fiscalizados.

Que, con Informe N° 482-2023-SGAF/MDL, de fecha 09 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, en atención al informe detallado en el párrafo anterior, propone se designe a los siguientes funcionarios: C.P.C. Katherine Violeta HUAMANI INFANTAS-Jefe de la Unidad de Contabilidad, Ing. Carlos Alberto LA TORRE RAMIREZ-Sub Gerente de Servicios Públicos y Comunes, como responsables del manejo de los bienes fiscalizados.

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, como responsables del manejo de bienes fiscalizados, de la Municipalidad Distrital de Luyando, a los trabajadores municipales:

C.P.C. Katherine Violeta HUAMANI INFANTAS, DNI N° 74159046  
Jefe de la Unidad de Contabilidad.

Ing. Carlos Alberto LA TORRE RAMIREZ, DNI N° 41422362  
Sub Gerente de Servicios Públicos y Comunes.

**Artículo Segundo.- EXHORTAR** a los responsables del manejo de bienes fiscalizados, descritos en el artículo primero, actuar de conformidad con la normativa vigente y cumplir con lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que Establece Medidas de Control en los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, Maquinarias y Equipos Utilizados para la Elaboración de Drogas Ilícitas.

**Artículo Tercero.-NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a los servidores designados y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Luyando, con las formalidades establecidas, para su conocimiento y cumplimiento conforme a ley, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO  
NARANJILLO  
C.P.C. LUZIRENE SALAS SALAS  
ALCALDESA

**RUC: 20172357378**

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando  
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando  
Página Web: www.gob.pe/muniluyando

**CONTACTOS:**

Asistente de alcaldía: ☎ 997 297 443  
Mesa de partes. ☎ 990 337 797  
Correo : mesadepartes.muniluyando@gmail.com